POLÍTICA HSEQ DE CIMA

CIMA, presta los servicios de muestreos y monitoreos ambientales de calidad del aire, fuentes fijas, hidrobiología, aguas, suelos, residuos peligrosos, ruido ambiental, emisión de ruido, servicios de mediciones de higiene industrial, de consultoría ambiental, de outsoursing de personal especializado en el área ambiental, de Seguridad y Salud en el Trabajo y servicios de análisis de laboratorio para muestras hidrobiológicas, de calidad del aire, de fuentes fijas, de aguas y suelos, de acuerdo a los métodos y normatividad aplicable vigente.

Contamos con un Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo HSEQ implementado, con el propósito de asegurar la confiabilidad de los resultados que emitimos, mediante el desarrollo de operaciones con altos estándares en calidad, buenas prácticas profesionales y calibraciones que protejan el ambiente en un entorno seguro para nuestros colaboradores en todas las sedes, clientes, contratistas, subcontratistas, partes interesadas y demás grupos de interés.

Nuestro equipo humano es calificado, entrenado y familiarizado con las políticas, objetivos, procedimientos y demás documentación concerniente a la Calidad, Ambiente, Seguridad y Salud en el trabajo, para que esta sea implementada permanentemente en el desempeño de sus funciones.

La alta Dirección de la Corporación Integral del Medio Ambiente CIMA, en cabeza del Gerente, se comprometen con:

- La buena práctica profesional con la calidad, confiabilidad, confidencialidad, competencia, imparcialidad y coherencia de operación en la prestación nuestros servicios.
- Satisfacer permanentemente los requisitos de los clientes y otras partes interesadas.
- La identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos y determinación de los respectivos controles para prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales y lesiones personales, con el fin de eliminar los peligros y reducir los riesgos. Así como el control de los aspectos ambientales, que se generan en nuestras operaciones y en los servicios prestados, con la finalidad de proteger el ambiente y prevenir la contaminación, considerando la escala de los riesgos y la significancia de los aspectos e impactos ambientales.
- Mantener altos estándares en Calidad, Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo, con la implementación, desarrollo y el mejoramiento continuo de la eficacia, gestión y desempeño del Sistema Integrado de Gestión HSEQ.
- Cumplir con los requisitos de las Normas NTC-ISO/IEC 17025, NTC ISO 9001, NTC ISO 14001 y NTC ISO 45001, que se encuentren vigentes, junto con la legislación colombiana y otros requisitos que haya suscrito la Organización en Calidad, Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otros.

POLÍTICA HSEQ DE CIMA

- Implementar acciones encaminadas a la promulgación de estilos de vida saludables, en la búsqueda de aumentar la calidad de vida laboral y bienestar de nuestros trabajadores y sus familias, la prevención de daños a la propiedad y el aspecto socio-ambiental.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo y a la naturaleza específica de sus riesgos y sus oportunidades para la seguridad y salud en el trabajo.
- Generar una cultura para la consulta y la participación de los trabajadores y sus representantes.
- CIMA, siendo consciente de la importancia de la prevención del acoso laboral y en consecuencia todos sus esfuerzos estarán encaminados hacia el logro de un entorno laboral sano donde primen el respeto y la confianza entre los empleados, por lo tanto, se genera el compromiso de cumplir con las leyes que sean expedidas en este sentido con el fin de prevenir las conductas de acoso laboral y sexual dentro de la empresa con la intervención del comité de convivencia laboral.

La gerencia garantiza la asignación de los recursos necesarios para el desarrollo del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo HSEQ de CIMA, reafirmando su compromiso con el mejoramiento continuo de la empresa y sus procesos.

JOHANA PATRICIA GONZALEZ BORDA
REPRESENTANTE LEGAL

POLÍTICA HSEQ DE CIMA

CONTROL DE CAMBIOS

ULTIMA VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1.2	Se realiza revisión y modificación de la Política HSEQ, así: • Se incluye tabla de control de cambios y campo de página en encabezado. • Se amplía política a análisis de fuentes fijas. • Se cambia sigla C.I.M.A. a CIMA. • Se incluye sigla HSEQ en apartes donde se referencia calidad, ambiente, seguridad y salud en el trabajo. • Según trata el hallazgo de no conformidad detectado en auditoría del IDEAM hecha entre el 2015-04-20 a 2015-04-28 el cual requiere detallar las matrices relacionadas con el monitoreo ambiental. *Texto adicionado y ~~texto eliminado~~:* *La Corporación Integral del Medio Ambiente CIMA presta los servicios de muestreos y monitoreos ambientales de calidad del aire, hidrobiología, aguas, suelos, residuos peligrosos, ruido ambiental y emisión de ruido, servicios de mediciones ~~y de~~ higiene industrial, de consultoría ambiental, de outsoursing de personal especializado en el área ambiental, de seguridad y salud en el trabajo y servicios de análisis de laboratorio para muestras hidrobiológicas, de calidad del aire, de fuentes fijas, de aguas y ~~de~~ suelos, de acuerdo a los métodos y normatividad aplicable vigente. Contamos con un sistema integrado de gestión de la Calidad, Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo –HSEQ- con el propósito de asegurar la confiabilidad de los resultados que emitimos, mediante el desarrollo de operaciones con altos estándares en calidad, que protejan el ambiente en un entorno seguro para nuestros colaboradores, clientes, contratistas, partes interesadas y demás grupos de interés.* *Nuestro equipo humano es calificado, entrenado y familiarizado con las Políticas, procedimientos y demás documentación concerniente a la calidad, ambiente, seguridad y salud en el trabajo, para que esta sea implementada permanentemente en el desempeño de sus funciones* *La alta Dirección de la Corporación Integral del Medio Ambiente CIMA, en cabeza del Gerente, se compromete con:* *•La buena práctica profesional y con la calidad de nuestros servicios;* *•Satisfacer permanentemente los requisitos de los clientes y otras partes interesadas;* *•Controlar los impactos ambientales e intervenir los riesgos ocupacionales que se generan en nuestras operaciones y en los servicios que prestamos, con la finalidad de proteger el ambiente, prevenir la contaminación, los daños y el deterioro de la salud, considerando la significancia de los impactos y la escala de los riesgos de CIMA;* *•Mantener altos estándares en calidad, ambiente, seguridad y salud en el trabajo –HSEQ- y con el mejoramiento continuo de la eficacia, gestión y desempeño de nuestro sistema integrado de gestión de Calidad, Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo -HSEQ-.* *•Cumplir con los requisitos de las Normas NTC-ISO/IEC 17025:2005, NTC ISO 9001:2008, NTC ISO 14001:2004 y NTC OHSAS 18001:2007, la legislación colombiana y otros requisitos que haya suscrito la Organización en calidad, ambiente, seguridad y salud en el trabajo. El fomento de la responsabilidad social con nuestros grupos de interés.* *•Implementar acciones encaminadas a promover la calidad de vida laboral de nuestros trabajadores, la prevención de lesiones personales, incidentes, enfermedades laborales, contaminación y daños a la propiedad e impacto socio- ambiental.* *La gerencia garantiza la asignación de los recursos necesarios para el desarrollo del sistema integrado de Gestión de Calidad, Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo –HSEQ- de la Corporación Integral del Medio Ambiente CIMA.*
1.3-00	Se revisa documento según plan de acción de la gestión del cambio N° 002-2015; adicionalmente se hacen los siguientes ajustes a la política de acuerdo a Decreto 1072 de 2015 y guía RUC revisión 15, así: *Texto adicionado y ~~texto eliminado~~:* *La Corporación Integral del Medio Ambiente CIMA presta los servicios de muestreos y monitoreos ambientales de calidad del aire, hidrobiología, aguas, suelos, residuos peligrosos, ruido ambiental y emisión de ruido, servicios de mediciones de higiene industrial, de consultoría ambiental, de outsoursing de personal especializado en el área ambiental, de seguridad y salud en el trabajo y servicios de análisis de laboratorio para muestras hidrobiológicas, de calidad del aire, de fuentes fijas, de aguas y suelos, de acuerdo a los métodos y normatividad aplicable vigente. Contamos con un sistema integrado de gestión de la Calidad, Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo –HSEQ- con el propósito de asegurar la confiabilidad de los resultados que emitimos, mediante el desarrollo de operaciones con altos estándares en calidad, que protejan el ambiente en un entorno seguro para nuestros colaboradores, clientes, contratistas, partes interesadas y demás grupos de interés.* *Nuestro equipo humano es calificado, entrenado y familiarizado con las Políticas, procedimientos y demás documentación concerniente a la calidad, ambiente, seguridad y salud en el trabajo, para que esta sea implementada permanentemente en el desempeño de sus funciones.* *La alta Dirección de la Corporación Integral del Medio Ambiente CIMA, en cabeza del Gerente, se compromete con:* • *La buena práctica profesional y con la calidad de nuestros servicios;* • *Satisfacer permanentemente los requisitos de los clientes y otras partes interesadas;* • *~~Controlar.~~ La identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos y determinación de los respectivos controles para prevenir la ocurrencia de incidentes y enfermedades laborales y el control de los impactos ambientales ~~e intervenir los riesgos ocupacionales~~, que se generan en nuestras operaciones y en los servicios que prestamos~~,~~*

POLÍTICA HSEQ DE CIMA

ULTIMA VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
	con la finalidad de proteger el ambiente~~,~~ y prevenir la contaminación, ~~los daños y el deterioro de la salud,~~ considerando la escala de los riesgos y la significancia de los impactos ~~y la escala de los riesgos de CIMA~~; • *Mantener altos estándares en ~~calidad,~~ ambiente, seguridad y salud en el trabajo ~~-HSEQ-~~ y con el mejoramiento continuo de la eficacia, gestión y desempeño de nuestro sistema integrado de gestión de Calidad, Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo -HSEQ-.* • *Cumplir con los requisitos de las Normas NTC-ISO/IEC 17025:2005, NTC ISO 9001:2008, NTC ISO 14001:2004 y NTC OHSAS 18001:2007, la legislación colombiana y otros requisitos que haya suscrito la Organización en calidad, ambiente, seguridad y salud en el trabajo. ~~El fomento de la responsabilidad social con nuestros grupos de interés.~~* • *Implementar acciones encaminadas a promover la calidad de vida laboral de nuestros trabajadores, ~~la~~ prevención de ~~lesiones personales, incidentes, enfermedades laborales, contaminación y~~ daños a la propiedad y el impacto socio- ambiental.* • *La gerencia garantiza la asignación de los recursos necesarios para el desarrollo del sistema integrado de Gestión de Calidad, Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo –HSEQ- de la Corporación Integral del Medio Ambiente CIMA.* ***~~ANDRES ROMERO PLATA~~*** ***~~GERENTE~~JOHANA PATRICIA GONZALEZ BORDA*** ***REPRESENTANTE LEGAL***
1.4-00	Se revisa la Política, considerando la inclusión de los siguientes aspectos contemplados en el Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015 y Guía RUC Rev. 20 (cambios en negrilla): -Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales *y* **lesiones personales.** -Implementar acciones encaminadas a la **promulgación de estilos de vida saludables,** en la búsqueda de aumentar la calidad de vida laboral y **bienestar de nuestros trabajadores y sus familias**, la prevención de daños a la propiedad y el impacto socio-ambiental. -La gerencia garantiza la asignación de los recursos necesarios para el desarrollo del sistema integrado de Gestión de Calidad, Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo –HSEQ- de la Corporación Integral del Medio Ambiente CIMA, **reafirmando su compromiso con el mejoramiento continuo de la empresa y sus procesos.**
1.5-00	Se realiza modificación a la política debido a hallazgo por el incumplimiento a la resolución 2646/2008 realizando los siguientes cambios: - Se incluye otro párrafo con el cumplimiento en las medidas preventivas de acoso laboral: CIMA siendo consciente de la importancia de la prevención del acoso laboral y en consecuencia todos sus esfuerzos estarán encaminados hacia el logro de un entorno laboral sano donde primen el respeto y la confianza entre los empleados, por lo tanto se genera el compromiso de cumplir con las leyes que sean expedidas en éste sentido con el fin de prevenir las conductas de acoso laboral y sexual dentro de la empresa con ayuda del comité de convivencia laboral. - Se incluye el compromiso con las bunas prácticas profesionales y calibraciones. - Se da alcance de la política a todas las sedes y a los subcontratistas.
1.6-00	Se realiza modificación a la política realizando los siguientes cambios: - Actualización de las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001: 2015 solo se mencionan las normas sin versión - Se realizan cambios en el que se mencionaban los impactos y ahora se relacionan los aspectos ambientales.
2.0-00	Se actualiza el documento con el logotipo vigente de CIMA. Se incluye en la prestación de servicios la matriz: fuentes fijas.
2.1-00	Se actualiza la norma OHSAS 18001, por la norma NTC ISO 45001.
2.2-00	Se actualiza e incluyen aspectos referentes a la norma NTC ISO 45001:2018 y la NTC-ISO/IEC 17025:2017: - Implementación sobre la competencia, la imparcialidad y la operación coherente del laboratorio. - En la identificación de peligros se adiciona la expresión: “con el fin de eliminar los peligros y reducir los riesgos” - Se adicionan los párrafos correspondientes a: “Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo y a la naturaleza específica de sus riesgos y sus oportunidades para la seguridad y salud en el trabajo. Y Generar una cultura para la consulta y la participación de los trabajadores y sus representantes.